

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Baena**

Núm. 3.781/2015

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en fecha 12 de mayo de 2015, el expediente para el arrendamiento del solar patrimonial de propiedad municipal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 142.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se da publicidad a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, de acuerdo con lo siguiente:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Baena.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación y Patrimonio.

c) Número de expediente: PAT-01/2015.

2. Objeto del contrato:

Arrendamiento del solar municipal perteneciente a los bienes patrimoniales de este Municipio, que no figura inscrito en el inventario general consolidado de los bienes y derechos ya que ha sido adquirido con posterioridad a la fecha de aprobación del último pero que se halla inscrito en el Registro de la Propiedad (Finca 226, Tomo 550, Libro 407, Folio 208).

a) Situación: Calle Juan Torrico Lomeña, 25.

b) Linderos: Al frente, con la calle Juan Torrico Lomeña; derecha entrando y fondo, con camino o carril de acceso que la separa de terrenos de naturaleza rústica; y con la izquierda, con terreno urbano propiedad de don Antonio Estévez León.

c) Superficie: 2.167,97 metros cuadrados.

d) Descripción: Solar correspondiente a los patios de un antiguo molino aceitero, al sitio llamado del "El Saladillo".

e) Cargas y gravámenes: No constan.

f) Referencia catastral: 3538903UG8633N0001QJ.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Se tendrá en cuenta el único criterio del precio para determinar la oferta económicamente más ventajosa.

4. Plazo de duración del contrato: La duración se fija en veinte años.

5. Presupuesto base de licitación mejorable al alza: 360.000,00 euros, por la totalidad de la duración del contrato, es decir 18.000,00 euros anuales (impuestos excluidos).

La renta podrá hacerse efectiva en alguna de las formas establecidas en la cláusula decimonovena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Garantía Provisional: No se exige.

7. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Baena.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.

c) Localidad y código postal: Baena. 14850.

d) Teléfono: 647 557 933.

e) Telefax: 957 617108.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El décimo día a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

7. Condiciones especiales del contrato: No existen.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Negociado de Contratación.

1. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Baena.

2. Domicilio: Plaza Constitución, 1. planta 3ª.

3. Localidad y código postal: Baena. 14850.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Baena.

b) Domicilio: Plaza Constitución, 1.

c) Localidad: Baena.

d) Fecha: Sexto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas.

e) Hora: 12,00 horas.

10. Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y pueden obtenerse el pliego de cláusulas administrativas particulares:

www.baena.es sede electrónica-perfil de contratante.

Baena, 19 de mayo de 2015. El Alcalde, firma ilegible.